

cho capitan ya la despedida les dijeron los dichos españoles que tubieren al dicho capitan por su señor y que los naturales les respondieron que ansi lo harian y que algunas vezes le fueron a besitar a la probincia de Colima donde estaba el dicho capitan y que quedaron en pas y le reconocieron por señor y esto respondieron a çerca deste segundo capitulo.

3. Al tersero capitulo de la dicha ynstrucion respondieron que el temple deste dicho pueblo es templado que ny es frio ny muy caliente y es de muchas aguas porque por un lado de dicho pueblo pasa un rio y por el otro otro y llueve los cinco meses del año como en otras esta referido y los bientos que corren en la dicha probincia son templados y nacen del nacimiento del sol y los mas que corren son en los dos meses del año que son Setiembre y Octubre y esto declararon.

4. Al quarto capitulo dijeron questa dicha probincia e sus sujetos es àspera de muchos serros y muy montosa de grandes arboledas que son ensinales y pinos y robledales y otras muchas maderas y de muchos arrollos y muy fertil de aguas y de pastos y no tiene ningunos frutales de castilla porque todos son platanales y otras frutas de la tierra conque los naturales se sustentan y tienen poco mantenimiento de mayas

porque los naturales no lo siembran sino muy poco y es tierra aparejada pa cojer el dicho mayas y trigo si lo sembrasen porque se puede sembrar dos bezes en el año una en el ynbierno y otra en el berano y esto declararon aserca deste capitulo.

5. Al quinto capitulo dijeron por lengua del dicho ynterpete que esta cabesera y sus sujetos es de pocos yndios porque todos sea muerto de muchas enfermedades que antiguamente àbia mucha cantidad dellos y los que de presente ay estan algunos dellos enpuestos formados y otros estan poblados donde no ay sino ocho o diez casas y la suerte de sus entendimientos son de malas inclinaciones y muy toscos y su manera de biuir es sin granjerias en la mayor parte y amijos de folgar y ay en la dicha probincia dos lenguas en que ablan pero la mas general que entre ellos se abla es la lengua mexicana y esto declararon.

11. A los onze capitulos de la dicha ynstrucion dijeron los dichos declarantes que esta dicha cabesera y sus sujetos esta en la gouernacion de la Nueva España que podra aber ciento y treynta leguas poco mas o menos y corre esta probincia en el obispado de la ciudad de Guadalajara del nuevo rreyno de Galicia donde rreside la

catredral y esta desta dicha cabesera treynta y seys leguas poco mas o menos y tiene esta dicha cabesera los sujetos que aqui ban declarados por sus nombres.

Primeramente tiene por sujeto al pueblo de Ayotitlan e pusieronle este nombre por una piedra que esta en el dicho pueblo amenera de una calabasa ala que dicha piedra llaman los naturales ayotle que quiere dezir calabasa y pasa por junto a dicho pueblo un rrio pequeño y esta desta dicha cabesera quatro leguas poco mas o menos de mal camino.

Tiene otro sujeto llamado Chacala que quiere desir chacali por que por junto del dicho pueblo pasa un rrio en el que cojen muchos camarones colorados grandes a los que les llaman chacalees y por esta rrazon pusieron al dicho pueblo el dicho nombre de Chacala y esta desta dicha cabesera cinco leguas poco mas o menos de mal camino todo por serros.

Tiene otro sujeto llamado Quautitlan y pusieronle este nombre por causa que junto al dicho pueblo esta un monte al qual dicho monte llaman quáutean y esta desta dicha cabesera dos leguas poco mas o menos de buen camino.

Tiene otro sujeto llamado Tachichila y pusieronle este nombre porque en el dicho pueblo ay

munchas tierras colorada a la que llaman tlalchichilque y por esta causa le pusieron el dicho nombre y esta dos leguas deste dicho pueblo de Cusalapa poco mas o menos de buen camino.

Tiene otro sujeto llamado Apango porque por el dicho pueblo pasa un rrio con el que rriegan sus sementeras a las quales sementeras llaman los naturales Apasujle que quiere dezir sementera de rriego e por esta causa le pusieron dicho nombre de Apango.

12. A los doze capitulos dijeron por lengua del dicho interpete que esta cabesera esta dies leguas de la villa de Colima poco mas o menos y otras dies leguas de la villa de la Purificasion poco mas o menos de buen camino llano y derecho alpareser y el mas sercano pueblo de yndios es el pueblo de Autlan y esta deste dicho pueblo de Cusalapa ocho leguas poco mas o menos de mal camino y cae a la parte del poniente y esto declararon.

13. A los treze capitulos dijeron que la lengua que los del dicho pueblo de Cusalapa ablan es otomyta.

14. A los catorze capitulos dijeron los dichos declarantes que lo que se acuerdan es que tenyan por su señor principal a un yndio llamado en su lengua otomyta ercape que quiere dezir

pulga que pica mucho porque era muy bibo ya esta rrazon le pusieron el dicho nombre al que no tributaban cosa ninguna sino tan solamente le sembraban sus sementeras pa sustento y esto declararon aserca de este capitulo.

15. A los quinze capitulos dijeron que trayan gerra unos con otros y las armas que tenyan eran arcos y flechas con que peleaban y andaban desnudos y el cabello largo e asta abajo de los hombros y el abito que de presente traen son saraguales y camizas y mantas e asta junto del empeyne abiertas por delante de algodón y atadas al quello y los mantenimientos que comyan entonses comen agora y esto declararon.

16. A los dies y seys capitulos dijeron que el dicho pueblo de Cusalapa esta poblado en una cañada y sercado de montes serros y no es tierra descubierta y los serros que mas serca estan deste dicho pueblo de Cusalapa son Xiutepeque e que no saben que quiere dezir que esta a la parte de norte y otro que se llama tecuantepec que quiere dezir serro de tigers y esta al poniente tiene otro serro que se llama totojo que no le saben por que le pusieron sus antepasados el dicho nombre y esta casi a la parte del oriente y todos estos serros serca del dicho pueblo e como esta arriba dicho ni aun tiro de arcabus y esto es lo que saben.

17. A los dies y siete capitulos dijeron que este dicho pueblo de Cusalapa y sus sujetos son muy enfermos a tiempos de saranpion y de camaras de sangre y de calenturas y que no saben porque causa a que se curan con yerbas que no les saben el nombre.

19. A los dies y nueve capitulos dijeron que por junto del dicho pueblo pasan los dichos dos rrios atras referidos a los tres capitulos y nasen de unas sierras y estan legua y media deste dicho pueblo de Cusalapa poco mas o menos y estan los dos serros de donde nasen los dichos rrios a la parte del nasimiento del sol y son pequeños los dichos rrios que todos seabean en tiempo de seca y en parte tienen buenas rriberas pa sembrar trigo de castilla y esto no en muncha cantidad y esto declararon.

27. A los veynte y siete capitulos dijeron por lengua de dicho interpete que esta dicha probincia tiene muchos animales brauos que son leones y tigers y lobos y muncha cantidad de venados y munchas gallinas de la tierra y de castilla domesticas y brabas y esto declararon.

28. A los veinte y ocho capitulos de la dicha ynstrucion dijeron que en estos mysmos del dicho pueblo de Cusalapa hay unas minas de cobre las cuales estan tres leguas del dicho pueblo de cuesa poco mas o menos de mal camino.

30. A los treynta capitulos dijeron los dichos declarantes se proven de sal de la dicha villa de la Purificacion y de algodón pa su bestir de la dicha villa de Colima las cuales estan en las dichas leguas poco mas o menos y esto dijeron acerca deste capitulo.

31. A los treynta y un capitulos respondieron que las casas..... dellas parte dellas son las paredes de adobes y los cubertisos son amañera de las casas de paja de España y otras casas hay de orcones y carriso que es amañera de cañas enbarradas y esto declararon y los mysmos cubertisos salbo que es diferente el sacate con que cubren las dichas casas.

33. A los treynta y tres capitulos respondieron que los naturales no tienen tratos ni contratos e que el tributo que pagan a su magestad es en mantas de algodón e mays y esto declararon.

34. A los treynta y quatro capitulos de la dicha ynstrucion dijeron que les admenystra los sacramentos e la dotrina un religioso de la orden del Señor San Francisco que reside en la provincia de Autlan donde esta fundada la guardiana y esto declararon e que esta desta dicha cabesera las dichas leguas atras referidas.

E aviendose ydo conforme a la ynstrucion de

su magestad por sus capitulos respondiendo a los que avia que y a los que no pasando adelante como dicho es sacado en limpio todo lo que desta dicha cabesera y sus sujetos sea declarado se mando serrar para enviarlas dichas relaciones al muy exelente seño D. Martin Enriquez visorrey desta Nueva España e firmola el dicho señor alcalde mayor en presencia de mi el presente escribano.—Francisco de Aguero.—Ante mi Ju.<sup>n</sup> Bautista, Escribano nombrado.

*Discripcion de Tenamaztlan*

*hecha por su corregidor Pedro de Avila.*

Memoria y relacion berdadera de la probincia de Tenamaztlan por Pedro de Avila corregidor por su mag. de la dicha probin<sup>a</sup> en la qual haze mension de todas las cosas que en la dicha tierra ay y de sus calidades y templos y respondiendo por cada capitulo de la ynstrucion lo siguiente.

1. Primeramente quiere decir Tenamaztlan tres piedras puestas en triangulo como la que comunmente suelen poner quando ponen una olla al fuego este nombre le quisieron a esta probin<sup>a</sup> porque esta cerca del propio pueblo de Tenamaztlan una peña grande triangulada de la manera sobre dicha.